



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2022062236)*

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, este Rectorado procede a la convocatoria excepcional de plazas de profesores en régimen laboral para cubrir necesidades urgentes e inaplazables a la luz del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público con arreglo a las siguientes bases:

### NORMAS GENERALES

#### **Primera.**

Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se regirán por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 31 de octubre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE del 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE del 23 de mayo) modificado por el Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE del 7 octubre), el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura en relación con los asociados en Ciencias de la Salud, el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE de 1 de julio de 2020), la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx (2022) (DOE de 15 de julio de 2022) así como la Normativa de Bolsas de Trabajo y cobertura temporal de plazas (DOE de 15 de junio de 2020).

Las contrataciones que surjan de los concursos convocados se regirán por la legislación laboral general establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE del 24 de octubre) con las especialidades que impone la legislación arriba referida y por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (BOE del 30 de diciembre).

#### **Segunda.**

Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las comisiones de selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en ellas.

**Tercera.**

Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarta.**

Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

**Quinta.**

Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados, se corresponden con lo establecido en el Capítulo IV del Decreto 94/2002, de 8 de julio, y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.

**Sexta.**

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de las personas aspirantes

**Séptima.**

1. Para ser admitida o admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:
  - a) Nacionalidad. Los contratos de profesorado no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
  - b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
  - c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
  - d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse bajo inhabilitación para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.



e) Los requisitos específicos que se señalan a continuación:

- Titulación académica: para optar a cualquier plaza (a excepción de las plazas de profesor asociado) es requisito estar en posesión de la titulación de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Grado o equivalente. No obstante, en las siguientes áreas de conocimiento podrán accederse a las listas con la titulación de Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente:

065 Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

110 Construcciones Arquitectónicas.

255 Enfermería.

300 Expresión Gráfica Arquitectónica.

305 Expresión Gráfica en la Ingeniería.

413 Fisioterapia.

505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

510 Ingeniería de la Construcción.

515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

520 Ingeniería de Sistemas y Automática.

525 Ingeniería del Terreno.

530 Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes.

535 Ingeniería Eléctrica.

540 Ingeniería Hidráulica.

545 Ingeniería Mecánica.

590 Máquinas y Motores Térmicos.

720 Proyectos de Ingeniería.

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos,



Convalidaciones y Homologaciones, no siendo suficiente la mera presentación de documentos que acrediten haber solicitado la homologación (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, que derogó al anterior).

Asimismo, los títulos obtenidos por nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea en otros Estados miembros deberán estar acompañados por la correspondiente resolución de reconocimiento del título expedido en dichos Estados.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la acreditación, mediante el código QR, o en su defecto fotocopia compulsada, de las titulaciones requeridas para impartir las asignaturas de las áreas de conocimiento a las que se opte.

f) Titulación de español:

Toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>)

g) Titulación de otros idiomas:

Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sean el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>)

2. Las candidatas y los candidatos que deseen acceder a las plazas de este concurso deberán cumplir los requisitos enumerados en el apartado anterior en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos mientras dure su contrato.

Sin embargo, a quienes acrediten el conocimiento de idiomas diferentes al castellano en un momento posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y presenten la acreditación documental del cumplimiento del citado requisito en el Negociado de Oposiciones y Concursos se les podrá ofertar, a partir de ese momento, sustituciones con perfil lingüístico de idiomas no oficiales. Lo anterior no supone, en ningún caso, la modificación de la puntuación que en la valoración de méritos se les hubiera adjudicado.

**Octava.**

Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

- A) Para concursar a las plazas de Profesores Contratados Doctores prioritariamente investigador:
  - A.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.
  - A.2) Así mismo la persona aspirante deberá acreditar haber obtenido evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para plazas de Profesor Contratado Doctor. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades.
  - A.3) Acreditar estar en posesión del certificado I3 o de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura (AEXI).
  - A.4) La persona aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado o afiliada a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.
- B) Para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:
  - B.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.
  - B.2) Así mismo, la persona aspirante deberá acreditar haber obtenido evaluación positiva de su actividad, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para plazas de Profesor Ayudante Doctor. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades.
  - B.3) La persona aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado o afiliada a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.
- C) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados:
  - C.1) Deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.



- C.2) Quien concurra deberá presentar el Informe de Vida Laboral actualizado o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado o afiliada, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- C.3) Independientemente de lo anterior, se deberá adjuntar copia del contrato de trabajo o nombramiento para acreditar la actividad profesional; o la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o mutualidad correspondiente (según profesión ejercida), junto con las certificaciones de los colegios profesionales y/o de las empresas, sobre los trabajos realizados, y que deberán incluir la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 7ª de esta convocatoria.
- D) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud:
- D.1) A las plazas de las áreas correspondientes a la Licenciatura/Grado en Medicina sólo podrán concursar las facultativas y los facultativos con plaza en los distintos servicios/ unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- D.2) A las plazas del área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura/Grado en Fisioterapia, sólo podrán concursar las y los fisioterapeutas con plaza en los distintos servicios/ unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- D.3) A las plazas del área de Terapia Ocupacional correspondiente a la Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar las y los terapeutas ocupacionales con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- D.4) A las plazas del área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas/Grado en Enfermería, sólo podrán concursar los y las enfermeras con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/ centros de atención primaria de destino.
- D.5) Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:
- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
  - Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.
- E) Para concursar a las plazas de Profesores Sustitutos:
- E.1) Serán contratados en régimen de interinidad de entre personas licenciadas, graduadas, arquitectas, ingenieras superiores, diplomadas y arquitectas e ingenieras técnicas.



E.2) La duración del contrato será la determinada en la convocatoria de la plaza.

E.3) La dedicación será la establecida en los términos que se fijen en la convocatoria.

## SOLICITUDES

### **Novena.**

1. Quienes deseen tomar parte en el concurso a las plazas aquí señaladas, deberán presentar, en las Oficinas de asistencia en materia de registro de la UEx o por registro electrónico o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud que se genere al cumplimentarse de manera online junto a la documentación referida en el punto 2 siguiente. La instancia se encuentra en <https://uex30.unex.es/PlazasProfesorado>.

Esta instancia debidamente cumplimentada deberá dirigirse a la Sección de PDI de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web del Vicerrectorado de Profesorado de esta universidad. No se aceptará ninguna solicitud que no se haya generado a través de la aplicación electrónica mencionada anteriormente.

2. Previa a la generación de la instancia, en la plataforma arbitrada a tal efecto en <https://uex30.unex.es/PlazasProfesorado> se adjuntará un único pdf (en aplicación de la UEx está el enlace para subir el archivo al gestor documental creado). Dicho archivo no podrá pasar los 70 Mb de tamaño y en él deberá incluirse la siguiente documentación:

- a) Índice de la documentación presentada.
- b) Anexo I (Códigos QR) de esta convocatoria, que podrá descargarse en la dirección de internet: <http://www.unex.es/concursos/> .
- c) Declaración de veracidad (Anexo II).
- d) Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identidad (NIE).
- e) Justificante bancario de haber realizado el pago/transferencia de las tasas.
- f) Hoja de servicios de todas las universidades en las que se haya prestado servicios.
- g) Documentación acreditativa de los requisitos previos en cada caso.
- h) Justificantes de los niveles de idiomas requeridos en aquellos casos en los que se necesite.



- i) Curriculum Vitae en formato CVN completado siguiendo las instrucciones del anexo V o anexo VII según corresponda.
- j) Vida laboral actualizada y hoja de servicios para el caso del personal funcionario de cualquier administración pública.
- k) Toda la documentación acreditativa de los méritos aportados, tal como se indica en la guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado de la UEx.

Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán aportarse en el plazo de diez días hábiles desde el final del plazo de la presentación de solicitudes. Estas subsanaciones se presentarán por registro en los mismos términos que la solicitud.

3. Para incorporarse a una plaza toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>).
4. Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sea el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>).
5. Las solicitudes y curriculums que no se ajusten a lo explicitado en el anexo V o anexo VII (según corresponda) del presente documento o cuyos documentos no vengan debidamente ordenados y numerados, siguiendo el orden del CVN, serán excluidas, disponiendo de cinco días hábiles para subsanar ese defecto a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Para la justificación de los méritos debe seguirse lo indicado en la Guía de Ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado. Únicamente se puntuará lo justificado correctamente.

6. Sólo se valorarán aquellos méritos con fecha de acreditación documental previa a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la participación en esta convocatoria.

No será necesario compulsar las copias de los documentos que se presenten, bastando la declaración jurada del interesado sobre su autenticidad, así como de los datos que figuran en la solicitud, sin perjuicio de que en cualquier momento la comisión de selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.



No obstante, con el objeto de facilitar la comprobación de las titulaciones oficiales aportadas, cada aspirante debe facilitar el acceso a la comisión de selección o a la Universidad, al Servicio Consulta de Títulos Universitarios oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante la generación de un código QR de comprobación para cada una de las titulaciones aportadas.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

7. En cualquier momento la comisión de selección o la UEx pueda requerir a los y las aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.
8. Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud y pago de tasas independientes para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos, bastará con la presentación de una sola solicitud y documentos que le acompañen, así como un solo pago de tasas, indicando, claramente, en la solicitud y en el justificante bancario todas las plazas a las que se desea concursar.
9. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de las tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a ellas justificantes de haber abonado la cantidad de 25,00 euros, y en el caso de las plazas del Profesor Contratado Doctor Prioritariamente Investigador el importe será de 33 euros, mediante ingreso/transferencia en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte. La falta de pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. Con arreglo a lo dispuesto en la modificación de la Ley 18/2001, operada por virtud de la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para aquellos participantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.

La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

10. El Rectorado de la UEx, por sí o a propuesta de la presidencia de la comisión, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir quienes concurren, a los efectos procedentes.



## COMISIÓN DE SELECCIÓN

### **Décima.**

Los concursos serán juzgados de acuerdo con los baremos que figuran como anexo IV o anexo VI (según corresponda) en esta convocatoria.

### **Undécima.**

1. Los concursos serán resueltos por la comisión de selección que figura en el anexo III de esta convocatoria, designada conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Normativa de Contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura (2022).
2. Las actuaciones de la comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la normativa para la contratación de profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo desde el Vicerrectorado de Profesorado, notificándose a las y los miembros titulares y suplentes con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión. La asistencia a la constitución de la comisión de selección será de carácter obligatorio para todas las personas convocadas.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la web del vicerrectorado correspondiente. Si todos los vocales titulares de la comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. En otro caso, la comisión se constituirá con los vocales titulares presentes y los correspondientes suplentes.

4. La comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

5. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a las indemnizaciones que por razón de asistencia a los concursos vengan determinadas legalmente.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos - Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal Docente e Investigador- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas s/n, 06006 en Badajoz.



## RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

### **Duodécima.**

Las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas y los criterios de selección adoptados, se publicarán en la página web: <https://www.unex.es/concursos/> en un plazo de, a lo sumo, tres días hábiles tras la finalización de la sesión constitutiva de la comisión. Contra estas listas se podrá presentar reclamación ante la misma comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

En el supuesto de existir reclamaciones sobre las titulaciones propuestas como idóneas o afines, los departamentos tendrán conocimiento de éstas y procederán, si así lo estiman conveniente, a emitir un informe, en el plazo de cinco días hábiles, a tal efecto. Dicho informe se deberá hacer llegar por registro electrónico dirigido al Negociado de Oposiciones y Concursos de la Universidad de Extremadura, indicando código de plaza, concurso y presidente o presidenta de dicha comisión de baremación en el plazo estipulado.

### **Decimotercera.**

Una vez finalice el plazo de presentación de reclamaciones, y se reúna la comisión de selección, elevará a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria y se procederá a la baremación de los méritos alegados por quienes concursen, ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto en el anexo IV o anexo VI (según corresponda) de la presente convocatoria, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dependiendo de la figura contractual que se evalúe, la comisión procederá en primer lugar a comprobar que se verifica lo establecido para cada figura en el artículo 12.2 apartado b) de la Normativa de Contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura (2022). En aquellos casos en los que los candidatos y candidatas no obtengan estos mínimos requeridos en cada figura, la baremación total obtenida por esa persona será de 0 puntos.

En ningún caso se podrá adjudicar una plaza a una persona candidata cuya puntuación global sea inferior a 1 punto.

### **Decimocuarta.**

1. Los resultados de la baremación de los méritos de quienes concurren se harán públicos en la web del Vicerrectorado de Profesorado en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se



hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros de la comisión presentes.

2. Concluido el procedimiento selectivo, la comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector o Rectora de la Universidad de Extremadura, quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

### **Decimoquinta.**

La notificación del resultado del concurso a las personas interesadas se producirá mediante comunicación electrónica a la dirección indicada por la persona aspirante seleccionada a tal efecto.

## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

### **Decimosexta.**

1. La persona aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto del acta para presentar la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la comisión, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015.
2. Si la persona seleccionada renuncia expresamente (utilizando el formulario de renuncia publicado en la web del vicerrectorado) o si en el plazo de diez días hábiles indicado, no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Recursos Humanos notificará inmediatamente a la segunda persona seleccionada y sucesivas su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados.

En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá validez, como máximo de un año desde la fecha en la que se haya resuelto el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.

Si por causas no imputables a la persona seleccionada, no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

3. Recibida la documentación, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.



4. Finalizadas las actuaciones de la comisión, el secretario entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos los CV de las personas aspirantes a las plazas del concurso.
5. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### BOLSA DE TRABAJO

#### **Decimoséptima.**

1. Una vez finalizado cada concurso, los y las aspirantes a plazas (a excepción de plazas de Profesor Asociado) que así lo soliciten en el anexo I se integrarán en una bolsa de trabajo del área de conocimiento a la que corresponda, para proceder a la cobertura temporal de plazas en el área de conocimiento correspondiente como Profesor Sustituto o Profesora Sustituta, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, dependiendo de la necesidad de la cobertura temporal, cuando se den las siguientes circunstancias:
  - a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.
  - b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.
  - c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.
  - d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del PDI que haya sido designado para ejercer un cargo unipersonal en la UEx o cualquier otro cargo que conlleve exención o reducción de la docencia.
2. En las bolsas de trabajo aparecerá perfectamente determinado la puntuación y el periodo de vigencia para cada integrante que será de dos años naturales desde la publicación de bolsa de trabajo en la que haya participado, así como en los campus en los que las personas solicitantes estén dispuestas a cubrir sustituciones.
3. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes a la figura de profesor sustituto o profesora sustituta.
4. El procedimiento de sustitución del PDI se regula en la Normativa Específica de Bolsas de Trabajo y Cobertura Temporal de Plazas en vigor.

**NORMA FINAL****Decimoctava.**

1. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector o Rectora, en un plazo de quince días a partir de su publicación. Los recursos serán valorados por la Comisión de Reclamaciones y Garantías contemplada en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
2. Las resoluciones de los recursos serán susceptibles de recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.
3. La interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo a la contratación inmediata del seleccionado, salvo en el caso de plazas docentes con contratos indefinidos. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el Rector o Rectora o el orden jurisdiccional competente.

**Decimonovena.**

Contra las presentes bases cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz/Cáceres, 14 de julio de 2022.

El Rector.  
PDF, Resolución de 21/03/2019,  
DOE de 29/03/2019,  
Vicerrector de Profesorado,  
JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ



**ANEXO I**

**CÓDIGOS QR DE LAS TITULACIONES QUE SE PRESENTAN**

Titulación:	Código QR



**ANEXO II  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo, D/D<sup>a</sup>.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con DNI-\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de  
notificaciones en.\_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE,

Toda la documentación aportada, ya sea en formato digital y/o papel, para la participación en las plazas\_\_\_\_\_, para el Concurso C2 (2021/2022) por Resolución de 14 de julio de 2022 de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral, son copia fiel del original, siendo plenamente consciente de que en cualquier momento la comisión de selección o la Universidad de Extremadura pueda requerirme la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Y, para que surjan los efectos oportunos, firmo la siguiente declaración en

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DI3834  
**Categoría:** PROFESOR CONTRADO DOCTOR PRIORITARIAMENTE INVESTIGADOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** FISIOLÓGÍA  
**Área:** FISIOLÓGÍA  
**Perfil:** Investigación en entrada capacitativa de calcio: canales Orai.  
**Localización:** FACULTAD DE VETERINARIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** Indefinido.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	14,049.24
Complemento de Destino	10,666.20
C. Específico General	6,005.64
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	5,120.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Antonio Rosado Dionisio ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Terrón Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Cristina Camello Almaraz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Antonio Pariente Llanos ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Dolores Hinchado Sánchez-Moro ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Ginés María Salido Ruiz ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Antonio Tapia García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María José Pozo Andrada ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3812
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
<b>Área:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jaime María Merino Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro María Fernández Salguero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Costas Vázquez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Isabel Igeño González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Martín Romero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Faustino Merchán Sorio ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Julia Bragado González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Mata Durán ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3813
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
<b>Área:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jaime María Merino Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro María Fernández Salguero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Costas Vázquez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Isabel Igeño González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Martín Romero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Faustino Merchán Sorio ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Julia Bragado González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Mata Durán ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3814
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
<b>Área:</b>	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jaime María Merino Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro María Fernández Salguero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Costas Vázquez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Isabel Igeño González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Martín Romero ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Faustino Merchán Sorio ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Julia Bragado González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Mata Durán ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3819
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. David González Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Bravo Galán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Valares Masa ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Conde Núñez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José María Marcos Merino ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Isaac Corbacho Cuello ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Dávila Acedo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe Martínez Borreguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3820
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. David González Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Bravo Galán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Valares Masa ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Conde Núñez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José María Marcos Merino ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Isaac Corbacho Cuello ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Dávila Acedo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe Martínez Borreguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3823
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Javier Sevil Serrano ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Miguel Leo Marcos ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Jara González Silva ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Marta Leyton Román ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan José Pulido González ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sebastian Feu Molina ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pablo Fernando Molero Navajas ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Damián Iglesias Gallego ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3824
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Javier Sevil Serrano ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Miguel Leo Marcos ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Jara González Silva ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Marta Leyton Román ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan José Pulido González ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sebastian Feu Molina ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pablo Fernando Molero Navajas ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Damián Iglesias Gallego ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1017
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Héctor Archilla Segade ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Antonia Rosario Guerra Iglesias ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Martín Gómez-Ullate García De León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Colomo Amador ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco J. Rodilla León ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva Martín López ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Agustín Sánchez Argüello ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3825
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Héctor Archilla Segade ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Antonia Rosario Guerra Iglesias ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Martín Gómez-Ullate García De León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Colomo Amador ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco J. Rodilla León ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Eva Martín López ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Agustín Sánchez Argüello ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3831
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>Área:</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Borja Encinas Goenechea ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis Coca Pérez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Pache Durán ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Edilberto José Rodríguez Rivero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL3832  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
**Área:** ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO  
**Localización:** Laboral  
**Tipo de Contrato:**  
**Duración del Contrato:** 5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Borja Encinas Goenechea ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis Coca Pérez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Pache Durán ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Edilberto José Rodríguez Rivero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3837
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Manuel Molina Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Miguel González Velasco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Inés María Del Puerto García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Montanero Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alfonso Ramos Cantariño ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Eva Teresa López Sanjuan ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Paloma Pérez Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL3838  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** MATEMÁTICAS  
**Área:** ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Manuel Molina Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Miguel González Velasco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Inés María Del Puerto García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Montanero Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Alfonso Ramos Cantariño ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva Teresa López Sanjuan ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Paloma Pérez Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3839
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Manuel Molina Fernández ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Miguel González Velasco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Inés María Del Puerto García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Montanero Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Alfonso Ramos Cantariño ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva Teresa López Sanjuan ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Paloma Pérez Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL3796  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA  
**Área:** FARMACOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Elena García Martín ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Caballero Loscos ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Antonio Carrillo Norte ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Adrián Llerena Ruiz ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Benítez Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Guillermo Gervasini Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro Dorado Hernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3843
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
<b>Área:</b>	FARMACOLOGÍA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Elena García Martín ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Caballero Loscos ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Antonio Carrillo Norte ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Adrián Llerena Ruiz ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Benítez Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Guillermo Gervasini Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro Dorado Hernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3330
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Área:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Bernardo Santano Moreno ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Alejo González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Blas Curado Fuentes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3407
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Área:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Bernardo Santano Moreno ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Alejo González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Blas Curado Fuentes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3727
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Área:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Bernardo Santano Moreno ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Alejo González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Blas Curado Fuentes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3547
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	MATEMÁTICA APLICADA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Diego Francisco Yáñez Murillo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Calvo Jurado ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Marín Porgueres ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Miguel León Rojas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Pedro Martín Jiménez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Ricardo García González ( Catedrático De Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Yolanda Moreno Salguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Bazaga ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3840
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	MATEMÁTICA APLICADA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Diego Francisco Yáñez Murillo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Calvo Jurado ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Marín Porgueres ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Miguel León Rojas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Pedro Martín Jiménez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Ricardo García González ( Catedrático De Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Yolanda Moreno Salguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Bazaga ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3829
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
<b>Área:</b>	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Barroso Méndez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Mar García Galán ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Luis Tato Jiménez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Miranda González ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Sergio Rubio Lacoba ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Óscar Rodrigo González López ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Mercedes Galán Ladero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Soledad Janita Muñoz ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3830
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
<b>Área:</b>	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Barroso Méndez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Mar García Galán ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Luis Tato Jiménez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Miranda González ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Sergio Rubio Lacoba ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Óscar Rodrigo González López ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Mercedes Galán Ladero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Soledad Janita Muñoz ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3808
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
<b>Área:</b>	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Violeta Calle Guisado ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Ledesma Alcázar ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Joaquín María Rodríguez León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Virgilio Enrique García Martínez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Yolanda Gañán Presmanes ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Laura Paniagua Muñoz ( Profesor Sustituto ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Raquel Mayordomo Acevedo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Carmen López Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3811
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CC. TIERRA
<b>Área:</b>	BOTÁNICA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Ana Isabel Ortega Olivencia ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Trinidad Ruiz Téllez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Valtueña Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Tomás Rodríguez Riaño ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Josefa López Martínez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Inmaculada Garrido Carballo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Espinosa Borreguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Julio Salguero Hernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3807
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	CONSTRUCCIÓN
<b>Área:</b>	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Pablo Alejandro Cruz Franco ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Carlos Salcedo Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Beatriz Montalbán Pozas ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Ángel Pizarro Polo ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Serrano Candela ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Pilar Molina Herrezuelo ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Pedrera Zamorano ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Luis María González Jiménez ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3817
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Área:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Pedro Lamonedá Díaz ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Miguel Ángel Encabo Vera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Margarita Fernández Arroyo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Platero Alcón ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Ángel Acedo Penco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Manuel Román García ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel De Peralta Carrasco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Isidoro Casanueva Sánchez ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3799
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Área:</b>	DERECHO ROMANO
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Teresa González-Palenzuela Gallego ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Silva Sánchez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Margarita Fernández Arroyo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Platero Alcón ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Pedro Lamoneda Díaz ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Manuel Román García ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel De Peralta Carrasco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Miguel Ángel Encabo Vera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3844
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Área:</b>	DERECHO MERCANTIL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Lourdes Moreno Liso ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Albuquerque ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Luis José Marín Hita ( Catedrático De Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Antonio Vega Vega ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Mercedes Sabido Rodríguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Manuela Eslava Rodríguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Alejandro Platero Alcón ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Miguel Ángel Encabo Vera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2669
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIBUJO
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Marta Rico Cuesta ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Cayetano José Cruz García ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Guadalupe Durán Domínguez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva María Domínguez Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Rodrigo Espada Belmonte ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Zacarías Calzado Almodóvar ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Juana Gómez Pérez ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Joaquín Rodríguez Daza ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3818
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
<b>Perfil:</b>	Docencia e investigación en el área. Docencia en inglés.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. David González Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Bravo Galán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Valares Masa ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Conde Núñez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José María Marcos Merino ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Isaac Corbacho Cuello ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Dávila Acedo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe Martínez Borreguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3822
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS).
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Javier Guijarro Ceballos ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Julio César Quesada Galán ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Ángel Suárez Muñoz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Mario Martín Gijón ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Gloria García Rivera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3251
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA. (Francés)
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Javier Guijarro Ceballos ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Julio César Quesada Galán ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Ángel Suárez Muñoz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Mario Martín Gijón ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Gloria García Rivera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3798
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Robles Gil ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ruth Jiménez Castuera ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Timón Andrada ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jorge Pérez Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Rivadeneyra Sicilia ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Javier García Rubio ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Miguel Saavedra García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Sergio José Ibáñez Godoy ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3833
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	EXPRESIÓN GRÁFICA
<b>Área:</b>	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Montero Parejo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Julio Hernández Blanco ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Carlos Albarrán Liso ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Canito Lobo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Lorenzo García Moruno ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Antonio Camacho Lesmes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Agustín Domínguez Álvarez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Jesús Moral García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3744
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	FÍSICA
<b>Área:</b>	FÍSICA DE LA TIERRA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Antonio Serrano Pérez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Acero Díaz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Cruz Gallego Herrezuelo ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Pro Muñoz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Vaquero Martínez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Agustín García García ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Cancillo Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María José Nuevo Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3809
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
<b>Área:</b>	GEOGRAFÍA HUMANA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Rocío Blas Morato ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana Nieto Masot ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Felipe Leco Berrocal ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Manuel Sánchez Martín ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Luis Gurría Gascón ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Manuel Pulido Fernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana Beatriz Mateos Rodríguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Susanne Cecilia Schnabel ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3810
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
<b>Área:</b>	HISTORIA DEL ARTE
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Pilar Mogollón Cano-Cortés ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Pardo Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Florencio Javier García Mogollón ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Javier Pizarro Gómez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Teresa Terrón Reynolds ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Rosa María Perales Piqueres ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Moisés Bazán De Huerta ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Vicente Méndez Hernán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL3841  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS  
**Área:** NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Localización:** FACULTAD DE VETERINARIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Rocio Casquete Palencia ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Santiago Ruiz-Moyano Seco De Herrera ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María José Benito Bernáldez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Josué Delgado Perón ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Félix Núñez Breña ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan José Córdoba Ramos ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María De Guía Córdoba Ramos ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Jiménez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3836
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL
<b>Área:</b>	PRODUCCIÓN VEGETAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Luis Lorenzo Paniagua Simón ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Ángel Albarrán Liso ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Ayuso Yuste ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Ángeles Rozas Espadas ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Fulgencio Honorio Guisado ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Rocío Velázquez Otero ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel Bertomeu García ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Lourdes López Díaz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3842
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
<b>Área:</b>	QUÍMICA ORGÁNICA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Vicente Montes Jiménez ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Rosario Pardo Botello ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Victoria Gil Álvarez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús Díaz Álvarez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María José Arévalo Caballero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Gómez Neo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Ignacio López-Coca Martín ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Rafael Fernando Martínez Vázquez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3828
<b>Categoría:</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
<b>Área:</b>	SOCIOLOGÍA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	5 años.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Beatriz Muñoz González ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan García García ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Manuela Caballero Guisado ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Miguel Centella Moyano ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Mar Chaves Carrillo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Teresa Alzás García ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Rubén Arriazu Muñoz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2619R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Área:</b>	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DL2619

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Patricia De Casas Moreno ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Soledad Ruano López ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Valhondo Crego ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Javier Trabadelas Robles ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Daniel Martín Pena ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Tatiana Millán Paredes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María García García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Victoria Carrillo Durán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3502R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Área:</b>	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF3502

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Patricia De Casas Moreno ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Soledad Ruano López ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Valhondo Crego ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Javier Trabadela Robles ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Daniel Martín Pena ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Tatiana Millán Paredes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María García García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Victoria Carrillo Durán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL0390R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF0390

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. David González Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Luis Bravo Galán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Valares Masa ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Carmen Conde Núñez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José María Marcos Merino ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Isaac Corbacho Cuello ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Dávila Acedo ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe Martínez Borreguero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1258R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DL1258

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Robles Gil ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ruth Jiménez Castuera ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Timón Andrada ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jorge Pérez Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Rivadeneyra Sicilia ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Javier García Rubio ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Miguel Saavedra García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Sergio José Ibáñez Godoy ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3646R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF3646

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Robles Gil ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ruth Jiménez Castuera ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Timón Andrada ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jorge Pérez Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Rivadeneyra Sicilia ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Javier García Rubio ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Miguel Saavedra García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Sergio José Ibáñez Godoy ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3358R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
<b>Área:</b>	FARMACOLOGÍA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF3358

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Elena García Martín ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Caballero Loscos ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Antonio Carrillo Norte ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Adrián Llerena Ruiz ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Benítez Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Guillermo Gervasini Rodríguez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro Dorado Hernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3335A
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Área:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la ausencia con reserva de puesto del titular de la plaza DL3335

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Bernardo Santano Moreno ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Alejo González ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Blas Curado Fuentes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1916R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	FÍSICA APLICADA
<b>Área:</b>	FÍSICA APLICADA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF1916

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Valentín Gómez Escobar ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Ángeles Ontalba Salamanca ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Carmen María González García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Eduardo Sabio Rey ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Suárez Marcelo ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Carlos Alberto Galán González ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Félix González González ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Montaña Rufo Pérez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1514R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
<b>Área:</b>	HISTORIA DEL ARTE
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF1514

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Pilar Mogollón Cano-Cortés ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Antonia Pardo Fernández ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Florencio Javier García Mogollón ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Javier Pizarro Gómez ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Teresa Terrón Reynolds ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Rosa María Perales Piqueres ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Moisés Bazán De Huerta ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Vicente Méndez Hernán ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3200R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	ECONOMÍA
<b>Área:</b>	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF3200

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Manuel Parejo Moruno ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Miguel Linares Luján ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Raúl Molina Recio ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Carlos Jurado Rivas ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Antonio Hidalgo Mateos ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Eva Crespo Cebada ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Inés Piedraescrita Murillo Huertas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Lourdes María Jerez Barroso ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1241R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
<b>Área:</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF1241

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Vicente Chicote ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Durán Martín-Merás ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Manuel García Alonso ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Moreno Del Pozo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Encarnación Sosa Sánchez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Mercedes Macías García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Héctor Sánchez Santamaría ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Pedro José Clemente Martín ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3346A
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>Departamento:</b>	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
<b>Área:</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la ausencia con reserva de puesto del titular de la plaza DF3346

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Vicente Chicote ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Durán Martín-Merás ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Manuel García Alonso ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Moreno Del Pozo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Encarnación Sosa Sánchez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Mercedes Macías García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Héctor Sánchez Santamaría ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pedro José Clemente Martín ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2366R
<b>Categoría:</b>	PROFESOR SUSTITUTO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
<b>Área:</b>	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
<b>Tipo de Contrato:</b>	Sustitución de persona trabajadora
<b>Duración del Contrato:</b>	Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del titular de la plaza DF2366

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Jesús Petróñ Testón ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Ana Isabel Andrés Nieto ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Florencio Tejeda Sereno ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Morcuende Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Alberto González-Mohino Jiménez ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Ramón Cava López ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Sonia Ventanas Canillas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Timón Andrada ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3029
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Héctor Archilla Segade ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Antonia Rosario Guerra Iglesias ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Martín Gómez-Ullate García De León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Colomo Amador ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco J. Rodilla León ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva Martín López ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Agustín Sánchez Argüello ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3119
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Héctor Archilla Segade ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Antonia Rosario Guerra Iglesias ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Martín Gómez-Ullate García De León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Carmen Colomo Amador ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco J. Rodilla León ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Eva Martín López ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Agustín Sánchez Argüello ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3143
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
<b>Área:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA (CASTELLANO)
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Javier Guijarro Ceballos ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Julio César Quesada Galán ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Ángel Suárez Muñoz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Mario Martín Gijón ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Gloria García Rivera ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3826
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
<b>Área:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Robles Gil ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D<sup>a</sup> Ruth Jiménez Castuera ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Rafael Timón Andrada ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jorge Pérez Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Luisa Rivadeneyra Sicilia ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Javier García Rubio ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Miguel Saavedra García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Sergio José Ibáñez Godoy ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL1640  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO  
**Dedicación:** T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1649
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	ENFERMERÍA
<b>Área:</b>	ENFERMERÍA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL1739  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO  
**Dedicación:** T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL1746  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO  
**Dedicación:** T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL1934
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
<b>Área:</b>	FISIOTERAPIA
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Luis Espejo Antúnez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Rodríguez Mansilla ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Sergio García Gallego ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL3179  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO  
**Dedicación:** T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA  
**Área:** FISIOTERAPIA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Luis Espejo Antúnez ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Rodríguez Mansilla ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Sergio García Gallego ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel ( Profesor Titular Escuelas Universitarias ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3815
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS BIOMÉDICAS
<b>Área:</b>	MEDICINA
<b>Perfil:</b>	Docencia Teórico/Práctica en Patología Infecciosa.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Ramón López Mínguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José María Ramírez Moreno ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3846
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
<b>Perfil:</b>	Clínica ambulante y Actividades de Producción Animal.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Martín Cuervo ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Ortega Ferrusola ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Antonio Jiménez Redondo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Javier Duque Carrasco ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Zaragoza Bayle ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Joaquín Jiménez Frago ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Usón Casaus ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Cruz Gil Anaya ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3847
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
<b>Perfil:</b>	Clínica ambulante y Actividades de Producción Animal.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Martín Cuervo ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Ortega Ferrusola ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Antonio Jiménez Redondo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Javier Duque Carrasco ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Zaragoza Bayle ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Joaquín Jiménez Fragoso ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Usón Casaus ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Cruz Gil Anaya ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL3848
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO
<b>Dedicación:</b>	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	MEDICINA ANIMAL
<b>Área:</b>	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
<b>Perfil:</b>	DOCENCIA EN EL ÁREA
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE VETERINARIA
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Martín Cuervo ( Profesor Ayudante Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Cristina Ortega Ferrusola ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Antonio Jiménez Redondo ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Francisco Javier Duque Carrasco ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> María Concepción Zaragoza Bayle ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Joaquín Jiménez Fragoso ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Usón Casaus ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Cruz Gil Anaya ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL1482  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio en Centro de Salud Aldea Moret.  
**Localización:** FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2094  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio en Centro de Salud Plaza de Argel  
**Localización:** FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2186  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio de Cirugía en el Hospital Virgen del Puerto.  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2187  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio Especiales en el Hospital Virgen del Puerto.  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2188  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio Especiales en el Hospital Virgen del Puerto.  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2192  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Hospitalización del Hospital Navalmoral de la Mata (cualquier planta).  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2205  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** PSU-Unidad Obstetricia Hospital del SES.  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2221  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Unidad de Reanimación Post-anestésica-URPA Hospital del SES.  
**Localización:** CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2232
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Dedicación:</b>	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	ENFERMERÍA
<b>Área:</b>	ENFERMERÍA
<b>Perfil:</b>	Servicio en Centro de Salud Ciudad Jardín (Badajoz)
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2235  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio en Centro de Salud El Progreso (Badajoz).  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2236  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio en Cirugía Mayor Ambulatoria en el Hospital Perpetuo Socorro.  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2237  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio en Centro de Salud San Roque (Badajoz)  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2239  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** ENFERMERÍA  
**Área:** ENFERMERÍA  
**Perfil:** Servicio Ginecología y Tología del Hospital Materno Infantil de Badajoz  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Jesús María Lavado García ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. David Conde Caballero ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Diego Pedrera Zamorano ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Sergio Rico Martín ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2025
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Dedicación:</b>	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS BIOMÉDICAS
<b>Área:</b>	MEDICINA
<b>Perfil:</b>	Docencia Teórico/Práctica en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Badajoz.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Ramón López Mínguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José María Ramírez Moreno ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2036
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Dedicación:</b>	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS BIOMÉDICAS
<b>Área:</b>	MEDICINA
<b>Perfil:</b>	Docencia Teórico/Práctica en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Badajoz.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Ramón López Mínguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José María Ramírez Moreno ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

**Plaza:** DL2045  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**Dedicación:** T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS  
**Departamento:** CIENCIAS BIOMÉDICAS  
**Área:** MEDICINA  
**Perfil:** Docencia Teórico/Práctica en Medicina Familiar y Comunitaria.  
**Localización:** FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD  
**Tipo de Contrato:** Laboral  
**Duración del Contrato:** 1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Ramón López Mínguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José María Ramírez Moreno ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2766
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Dedicación:</b>	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS BIOMÉDICAS
<b>Área:</b>	MEDICINA
<b>Perfil:</b>	Docencia Teórico/Práctica en Urgencias, Emergencias y Toxicología del Hospital Universitario de Badajoz.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José Ramón López Mínguez ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. José María Ramírez Moreno ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO III****CONCURSO 2 (2021/2022)**

<b>Plaza:</b>	DL2780
<b>Categoría:</b>	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Dedicación:</b>	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
<b>Departamento:</b>	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
<b>Área:</b>	PSIQUIATRÍA
<b>Perfil:</b>	Docencia Teórico/Práctica en el Servicio de Psiquiatría en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
<b>Localización:</b>	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD
<b>Tipo de Contrato:</b>	Laboral
<b>Duración del Contrato:</b>	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco José Vaz Leal ( Catedrático De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> María Isabel Ramos Fuentes ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Eva María Peñas Lledó ( Profesor Titular De Universidad ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D<sup>a</sup> Laura Rodríguez Santos ( Profesor Contratado Doctor ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D<sup>a</sup> Felisa María Josefa Muñoz Rodríguez ( Profesor Colaborador ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Carlos Alexis Chimpén López ( Profesor Asociado ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Juan Antonio Guisado Macías ( Profesor Titular Universidad Interino ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal : D. Pablo Calderón López ( Profesor Asociado Ciencias De La Salud ) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



**ANEXO IV**  
**BAREMO DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO**  
**CONTRATADO EN LA UEX A EXCEPCIÓN DE LOS PROFESORES ASOCIADOS A LAS CIENCIAS DE LA**  
**SALUD**

Las actuaciones de las comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (a excepción de los Profesores Asociados a las Ciencias de la Salud), se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera. De los méritos aportados por quienes presenten su candidatura, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

Los apartados del baremo que se evaluarán sin tener en cuenta el perfil de idoneidad y afinidad de la plaza serán: 2d); 2e); 2f); 3f);3i); 3j); 6a); 6b) y 6d).

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), se tendrá en cuenta el número de autores o autoras siguiendo el siguiente criterio:

- se establecerá el número (N) medio de autores o autoras de uso común del área de conocimiento (a determinar previamente a la baremación).
- Si el número de autores o autoras (n) es menor o igual que N se da el máximo de puntuación prevista en cada caso.
- Si hay más de N autores o autoras, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de N/n.

La comisión fijará todos estos aspectos, además del índice de referencia para valorar la calidad de las publicaciones evaluables en el apartado 4.c) previamente a la evaluación de la documentación presentada por las personas candidatas en la primera reunión de constitución y antes de que se conozcan las personas candidatas a las plazas.

Segunda. El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor reflejado en la siguiente tabla.

	PAAs	PS	Ay	PAD	PCD	PCD-PI
1.Mérito preferente	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
2.Currículum Académico	0,10	0,30	0,50	0,10	0,10	0,10
3.Currículum Docente	0,25	0,30	0,10	0,35	0,35	0,10
4.Currículum Investigador y Transferencia del Conocimiento	0,10	0,20	0,20	0,35	0,40	0,65
5.Currículum Profesional	0,45	0,10	0,10	0,10	0,05	0,05



6. Extensión y Gestión Universitaria	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
--------------------------------------	------	------	------	------	------	------

- (1) Los y las aspirantes que posean acreditación para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.

Cuarta. Las puntuaciones de los apartados dos al seis de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

## 2. CURRÍCULUM ACADÉMICO

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 6,0 puntos.

Sobresaliente: 4,5 puntos.

Notable: 3,0 puntos.

Aprobado: 1,5 puntos.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado.

Premio nacional de licenciatura o de grado: Añadir 2 puntos.

Premio extraordinario de licenciatura o grado (de la universidad donde se realizó): Añadir 1 punto.

Tesina o examen de grado: 0,5 puntos.

b) Nota media en cursos de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

Premio extraordinario de máster (de la universidad donde se realizó): Añadir 0,5 puntos.

La puntuación para cada curso de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

c) Grado de Doctor o Doctora:

Premio Extraordinario: 6,0 puntos.

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.



Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado: 1,0 punto.

Doctorado internacional: Añadir 0,5 puntos

Para la figura de Ayudante el grado de doctor o doctora no se valorará en este apartado del baremo. Se valorará con 2 puntos en el apartado Curriculum investigador.

d) Otros másteres universitarios no habilitantes para la realización de la tesis doctoral (ya contabilizado en el apartado 2b); Curso de Adaptación Pedagógica: 0,02 puntos/crédito (máximo: 2 puntos). En aquellas plazas en las que se requiera la titulación de Enfermería o Medicina se otorgará un punto en este apartado por el título oficial de Médico/Enfermero Especialista (RD 183/2008)

e) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado, licenciatura o diplomatura que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a), será baremada con la nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

Si el porcentaje de créditos común entre dos titulaciones (o bien de este apartado o bien entre la aquí presentada y la que se valora en el apartado 2a) es mayor o igual a 40%, la segunda titulación no se puntuará.

f) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,4 puntos por nivel, siempre y cuando se demuestre la posesión de un nivel superior o igual al B1.

### **3. CURRÍCULUM DOCENTE**

a) Experiencia docente universitaria: Tiempo completo: 2,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente. En el caso de docencia con contrato de formación predoctoral o beca y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos en la UEx (según la instrucción de Venia Docendi publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado).

En el caso del profesorado colaborador docente honorífico se les puntuará de acuerdo a lo establecido en el decreto de la Junta de Extremadura correspondiente.

b) Experiencia docente reglada no universitaria: Tiempo completo: 0,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además



proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impartidos (máximo 1 punto):

De carácter universitario: 0,050 puntos/crédito.

De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito.

d) Dirección de trabajos académicamente dirigidos (máximo 1 punto):

Dirección de antiguos PFC: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Dirección de TFG: 0,05 puntos por trabajo defendido.

Dirección de TFM: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Direcciones de tesinas: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número de personas que hayan realizado las tareas de dirección/codirección.

e) Evaluación positiva de la actividad docente mediante agencia de evaluación externa:

a. Nivel destacado 0,5 puntos/tramo.

b. Nivel bueno: 0,3 puntos/tramo.

c. Evaluación como profesorado novel (apto): 0,3 puntos.

Se entiende por tramo un periodo de 5 años sin solapar. Y la evaluación como profesorado novel siempre y cuando esos años no estén recogidos en evaluaciones posteriores.

f) Formación para la docencia universitaria: Solo se considerarán los cursos recibidos o impartidos en los últimos 5 años naturales previos a la fecha de solicitud.

- Ponente en cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,10 punto/crédito.

- Asistente a cursos, seminarios o congreso específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,05 punto/crédito.

El máximo total contabilizado en este apartado será de 1 punto.

g) Material docente original y publicaciones docentes con ISBN: Se definirán dos tramos (teniendo el SPI como índice de referencia) a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión:

- Primer tramo:

Libros: 1 punto por contribución.

Capítulos de libro: 0,5 punto por contribución.

- Segundo tramo:

Libros: 0,5 punto por contribución.

Capítulos de libro: 0,25 punto por contribución.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado (en particular las financiadas por proyectos de innovación docente). La valoración de capítulos de una misma obra siempre será menor o igual que la valoración del libro completo.

En las áreas de Didáctica, el material relacionado con el perfil de la plaza se contabilizará en el apartado 4c correspondiente.



h) Participación (con comunicación impartida o póster defendido por el concursante perfectamente acreditado) en congresos de innovación docente:

- De carácter internacional: 0,2 puntos por congreso.
- De carácter nacional: 0,1 puntos por congreso.

En las áreas de Didáctica, el material relacionado con el perfil de la plaza se contabilizará en el apartado 4d-4e correspondiente.

Nota: se puntuará hasta un máximo de 0,5 punto por año natural como suma de la puntuación obtenida en este apartado pudiéndose puntuar únicamente una contribución por congreso. (Máximo posible 3 puntos).

i) Participación en proyectos de innovación docente:

- Como investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/proyecto.
- Como investigador o investigadora secundaria: 0,25 puntos/proyecto.

j) Participación en planes de acción tutorial de titulaciones: 0,25 puntos/año.

#### **4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

a) Becas y contratos de investigación

a.1. Becas o contratos predoctorales de investigación FPI, FPU o las establecidas en la guía de ayuda del PDI laboral: 1,2 puntos/año.

a.2. Becas de investigación y contratos postdoctorales competitivos: 1,2 puntos/año.

a.3. Otras becas y contratos de investigación (incluidos PCI ya sean doctores o no): 0,6 puntos/año.

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias de carácter científico o profesional en centros de investigación nacionales o extranjeros: 0,2 puntos/mes. Máximo 1 punto/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

c) Publicaciones de carácter científico

No se valorarán en este subapartado c) las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado d).

c.1. Libros y edición de libros con ISBN: Se definirán dos tramos a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión (utilizando el SPI como índice de referencia), teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo VIII de la presente normativa:

- Primer tramo:
  - Autoría: 4 puntos por contribución.
  - Edición: 0,5 puntos por contribución.
- Segundo tramo:
  - Autoría: 2 puntos por contribución.
  - Edición: 0,25 puntos por contribución.



No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado (en particular las financiadas por proyectos de investigación).

c.2. Capítulos de libros con ISBN: Se definirán dos tramos a consideración de la comisión (utilizando el SPI como índice de referencia), teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo VIII de la presente normativa que los fijará en la primera reunión:

- Primer tramo: 1 puntos por contribución.
- Segundo tramo: 0,5 puntos por contribución.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado (en particular las financiadas por proyectos de investigación). La valoración de capítulos de una misma obra siempre será menor o igual que la valoración del libro completo.

c.3. Artículos en revistas científicas:

La comisión utilizará el índice de referencia de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos, teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo VIII de la presente normativa.

La puntuación establecida será la siguiente:

- Artículos publicados en primer cuartil (Q1): 2,4 puntos por contribución.
- Artículos publicados en segundo cuartil (Q2): 1,8 puntos por contribución.
- Artículos publicados en tercer cuartil (Q3): 1,2 puntos por contribución.
- Artículos publicados en cuarto cuartil (Q4): 0,6 puntos por contribución.
  
- Fuera del índice: 0,3 puntos por contribución

Las reseñas, las cartas al editor y los artículos en los que se recogen casos clínicos no se considerarán como artículos de investigación.

d) Ponencias y comunicaciones presentadas (por el candidato o candidata a la plaza perfectamente acreditado) a congresos científicos:

- Internacionales: 0,3 puntos por ponencia o comunicación.
- Nacionales: 0,15 puntos por ponencia o comunicación

e) Paneles y pósteres presentados (por el candidato o candidata a la plaza perfectamente acreditado) en congresos científicos:

- Internacionales: 0,15 puntos por ponencia o comunicación.
- Nacionales: 0,1 puntos por ponencia o comunicación

Nota: se puntuará hasta un máximo de 0,75 punto por año natural como suma de la puntuación obtenida en los apartados 4.d y 4.e, pudiéndose puntuar únicamente una contribución por congreso. El máximo total contabilizado en la suma de ambos apartados será de 6 puntos.

f) Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas (consultar guía de



ayuda a este respecto):

f.1. Autonómicos:

- Investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/año.
- Otros investigadores e investigadoras: 0,25 puntos/año.

f.2. Nacionales:

- Investigador o investigadora principal: 1 punto/año.
- Otros investigadores e investigadoras: 0,40 puntos/año.

f.3. Internacionales:

- Investigador o investigadora principal: 2 puntos/año.
- Otros investigadores e investigadoras: 0,75 puntos/año.

Los ensayos clínicos, no se considerarán proyectos de investigación de concurrencia competitiva.

g) Direcciones de tesis doctorales: 2 puntos por cada una de ellas, ya defendidas.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número personas que ejerzan la dirección/codirección.

h) Únicamente para las áreas correspondientes a Historia del Arte y Expresión Artística (Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura) y en Arquitectura o en las áreas de la Ingeniería (Composición Arquitectónica; Construcciones Arquitectónicas; Expresión Gráfica Arquitectónica; Expresión Gráfica en Ingeniería; Ingeniería de la Construcción; Ingeniería del Terreno; Ingeniería e Infraestructura de los Transportes; Ingeniería Hidráulica; Proyectos Arquitectónicos; Proyectos de Ingeniería; Urbanismo y Ordenación del Territorio):

a. Individuales: 1,0 punto/exposición (máximo: 4 puntos).

b. Colectivas: 0,5 puntos/exposición (máximo: 2 puntos).

Para la valoración en Historia del Arte y Expresión Artística en esta baremación:

- Se valorará el comisariado o dirección científica o creativa de exposiciones o manifestaciones artísticas presentadas en instituciones, centros o medios reputados, basadas en investigación o en la reflexión teórica sobre Historia, Estética o Teoría del Arte, con resultados constatables.
- Serán evidencias de impacto significativo en los ámbitos de la creación artística la relevancia del espacio expositivo o centros de presentación, ejecución o exposición de obras artísticas de carácter internacional o nacional; el juicio de la crítica especializada expresado en publicaciones de referencia incluida la publicación de catálogo; la relevancia del proyecto (patrimonio cultural, BIC, etc.), de su itinerancia, de la repercusión en otros espacios expositivos o de presentación, festivales, salas de proyección, etc., o la relevancia del comisario, del programador y de los artistas o investigadores participantes.
- En lo que se refiere a la creación musical contemporánea son indicios de calidad los siguientes: que sea resultado de un encargo por una institución o intérpretes de proyección nacional o internacional, las reposiciones o retransmisiones por canales de radio especializados o televisión (que deberían justificarse a su vez), que la publicación y/o la grabación formen parte del catálogo de una editorial reconocida.



Para las áreas de arquitectura y en las áreas de la ingeniería señaladas anteriormente, se valorará:

- Creaciones artísticas de relevancia en el campo de conocimiento específico del autor.
- Obras presentadas en exposiciones individuales o colectivas y ferias, organizadas por instituciones públicas o privadas de reconocida relevancia.
- Obras pertenecientes a museos o colecciones públicas o privadas.
- Participación en exposiciones de prestigio, ya sea como autor o como comisario de ellas, aunque en este último caso, siempre que se publique un catálogo con repercusión nacional e internacional.
- Exposiciones de prestigio de carácter monográfico.
- Proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería que ofrezcan un carácter innovador, reconocido por premios o distinciones.

Si es necesario, se podrán utilizar los criterios establecidos para las áreas de Historia del Arte y Expresión Artística.

i) Participación en contratos y/o convenios universidad-empresa tal y como esté establecido en la legislación universitaria en vigor.

- Investigador o investigadora principal: 0,25 puntos/año natural.
- Otros investigadores e investigadoras: 0,1 puntos/año natural.

En este apartado únicamente se podrá puntuar 0,5 puntos por año natural.

j) Patentes: En este apartado se valorarán las patentes que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

- Individuales: 2,0 puntos cada una.
- Colectivas: 1,0 punto cada una.

k) Trabajos de revisión para revistas del índice indicado en el apartado 4.c.3: 0,1 por revista, siempre y cuando se encuentren en las categorías del índice correspondientes al perfil de la plaza objeto de concurso. (Máximo 1 punto)

## **5. CURRÍCULUM PROFESIONAL**

Actividades profesionales no docentes ni investigadoras que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee la persona aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

La actividad profesional deberá ser perfectamente contrastada. En el caso del trabajo como autónomo deberán presentar el alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) indicando el código y la especialidad en la que se dieron de alta, en primer lugar, y el alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

## **6. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

a) Participación como representante por elección o designación en los distintos órganos de



gobierno, representación y comisiones (a excepción de la participación como estudiante): 0,2 puntos por órgano y año.

b) Desempeño de cargo unipersonal de gestión universitaria: 0,5 puntos/año.

c) Publicación en revistas de difusión o divulgación de tirada a nivel nacional o internacional relacionada con la plaza objeto de concurso: 0,3 puntos por contribución (máximo 2 puntos).

d) Participación en actividades de extensión universitaria como la noche de los investigadores, desayunos con la ciencia, jornadas de puertas abiertas, actividades de difusión de las titulaciones, y otras similares (a excepción de la participación como estudiante): 0,2 puntos por evento.



**ANEXO V**  
**CURRICULUM VITAE PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PDI CONTRATADO EN LA UEx (a excepción de PAs CCSalud)**

El curriculum vitae que se debe presentar en los concursos de selección del PDI contratado en la UEx será el CVN. Concretamente, se deberán cumplimentar única y exclusivamente los apartados que aparecen en la siguiente tabla, en la que se especifica también en qué puntos del baremo se puntuarán.

Una vez completado, hay que solicitar descargar el CV completo, marcar la opción “Seleccionar manualmente los apartados a incluir en el CVN”, y seleccionar los apartados que se indican a continuación.

Es muy importante leer la Guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado para cumplimentar correctamente el CV y descargárselo de manera adecuada.

Datos de identificación y contacto		
SITUACIÓN PROFESIONAL	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Situación profesional actual	3a; 3b; 5	
Cargos y actividades desempeñados con anterioridad	3a; 3b; 5; 6b	Además de los puestos de trabajo desempeñados, se incluirán aquí los cargos de gestión universitaria que se hayan ocupado (Ver guía de ayuda)
FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres	2a; 2b; 2d; 2e	
Doctorados	2c	
Otra formación universitaria de posgrado	2e	
Cursos y seminarios recibidos de perfeccionamiento, innovación y mejora docente, nuevas tecnologías, etc., cuyo objetivo sea la mejora de la docencia	3f	
Conocimiento de idiomas	2f	
EXPERIENCIA DOCENTE	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Docencia impartida	3a; 3b	
Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera	3d; 4g	



Tutoría académica de estudiantes	3d	
Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria	3f	
Elaboración de material docente	3g	
Participación en proyectos de innovación docente (planes y equipos de trabajo relacionados con EEES)	3i	
Participación en congresos con ponencias orientadas a la formación docente	3h	
Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior (incluir la participación en Plan de Acción Tutorial y la participación en órganos de representación universitaria)	3j; 6a	Incluir la participación en Plan de Acción Tutorial y la participación en órganos de representación universitaria. (Ver guía de ayuda)
<b>EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</b>	Puntos del baremo de la UEx puntuables	
Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas	4f	
Participación en contratos, convenios o proyectos de I+D+i no competitivos con Administraciones o entidades públicas o privadas	4j	
Obras artísticas dirigidas (pintura/escultura)	4i	
Propiedad intelectual e industrial, Know-how y secretos industriales	4k	
<b>ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</b>	Puntos del baremo de la UEx puntuables	
Publicaciones, documentos científicos y técnicos	4c; 6c	
Trabajos presentados en congresos nacionales o internacionales	4d; 4e	
Trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales	3c	
Otras actividades de divulgación	6d	
Experiencia en evaluación y revisión de proyectos y artículos de I+D+i	4l	



Estancias en centros de I+D+i públicos o privados	4b	
Ayudas y becas obtenidas	4a	
Reconocimientos/acreditaciones personales de la actividad docente realizada y complementos obtenidos	3e	



**ANEXO VI**  
**BAREMO DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO**  
**CONTRATADO EN LA UEX COMO PROFESORES ASOCIADOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD**

Las actuaciones de las comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado como profesores asociados a las Ciencias de la Salud de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera. De los méritos aportados por quienes presenten su candidatura, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

Los apartados del baremo que se evaluarán sin tener en cuenta el perfil de idoneidad y afinidad de la plaza serán: 2d); 2e); 2f).

Segunda. El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor reflejado en la siguiente tabla.

	Asociada o Asociado (en Ciencias de la Salud)
1.Mérito preferente	(1)
2.Currículum Académico	0,10
3.Currículum Docente	0,30
4.Currículum Profesional	0,60

(1) Los y las aspirantes que posean acreditación para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.

Tercera. Las condiciones de quienes concurren y el procedimiento previsto en este baremo se acomodará, en cuanto sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesoras y Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Cuarta. Las puntuaciones de los apartados de la norma segunda se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

## **2. CURRÍCULUM ACADÉMICO**

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 6,0 puntos.

Sobresaliente: 4,5 puntos.



Notable: 3,0 puntos.  
Aprobado: 1,5 puntos.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado.

Premio nacional de licenciatura o de grado: Añadir 2 puntos.

Premio extraordinario de licenciatura o grado (de la universidad donde se realizó): Añadir 1 punto.

Tesina o examen de grado: 0,5 puntos.

b) Nota media en cursos de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos.  
Sobresaliente: 1,5 puntos.  
Notable: 1,0 punto.  
Aprobado: 0,5 puntos.

Premio extraordinario de máster (de la universidad donde se realizó): Añadir 0,5 puntos.

La puntuación para cada curso de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

f) Grado de Doctor o Doctora:

Premio Extraordinario: 6,0 puntos.  
Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.  
Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.  
Notable: 2,0 puntos.  
Aprobado: 1,0 punto.

Doctorado internacional: Añadir 0,5 puntos

Para la figura de Ayudante el Grado de Doctor o Doctora no se valorará en este apartado del baremo. Se valorará con 2 puntos en el apartado Curriculum investigador.

d) Otros másteres universitarios no habilitantes para la realización de la tesis doctoral (ya contabilizado en el apartado 2b); Curso de Adaptación Pedagógica: 0,02 puntos/crédito (máximo: 2 puntos). En aquellas plazas en las que se requiera la titulación de Enfermería o Medicina se otorgará un punto en este apartado por el título oficial de Médico/Enfermero Especialista (RD



183/2008)

e) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado, licenciatura o diplomatura que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a), será baremada con la nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

Si el porcentaje de créditos común entre dos titulaciones (o bien de este apartado o bien entre la aquí presentada y la que se valora en el apartado 2a) es mayor o igual a 40%, la segunda titulación no se puntuará.

f) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,4 puntos por nivel, siempre y cuando se demuestre la posesión de un nivel superior o igual al B1.

### **3. CURRÍCULUM DOCENTE**

a) Experiencia docente universitaria: Tiempo completo: 2,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente. En el caso de docencia con contrato de formación predoctoral o beca y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos en la UEx (según la instrucción de Venia Docendi publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado).

En el caso del profesorado colaborador docente honorífico se les puntuará de acuerdo a lo establecido en el decreto de la Junta de Extremadura correspondiente.

b) Experiencia docente reglada no universitaria: Tiempo completo: 0,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Dirección de trabajos académicamente dirigidos (máximo 1 punto):

Dirección de antiguos PFC: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Dirección de TFG: 0,05 puntos por trabajo defendido.

Dirección de TFM: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Direcciones de tesinas: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Direcciones de tesis doctorales: 0,3 puntos por tesis doctorales.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número de personas que hayan realizado las tareas de dirección/codirección.



#### **4. CURRÍCULUM PROFESIONAL**

Actividades profesionales no docentes ni investigadoras que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee la persona aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

La actividad profesional deberá ser perfectamente contrastada. En el caso del trabajo como autónomo deberán presentar el alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) indicando el código y la especialidad en la que se dieron de alta, en primer lugar, y el alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.



**ANEXO VII**  
**CURRICULUM VITAE PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PDI CONTRATADO EN LA UEx**  
**como PAs CCSalud**

El curriculum vitae que se debe presentar en los concursos de selección del PDI contratado en la UEx será el CVN. Concretamente, se deberán cumplimentar única y exclusivamente los apartados que aparecen en la siguiente tabla, en la que se especifica también en qué puntos del baremo se puntuarán.

Una vez completado, hay que solicitar descargar el CV completo, marcar la opción “Seleccionar manualmente los apartados a incluir en el CVN”, y seleccionar los apartados que se indican a continuación.

Es muy importante leer la Guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado para cumplimentar correctamente el CV y descargárselo de manera adecuada.

Datos de identificación y contacto		
SITUACIÓN PROFESIONAL	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Situación profesional actual	3a; 3b; 4	
Cargos y actividades desempeñados con anterioridad	3a; 3b; 4	
FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres	2a; 2b; 2d; 2e	
Doctorados	2c	
Otra formación universitaria de posgrado	2e	
Conocimiento de idiomas	2f	
EXPERIENCIA DOCENTE	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Docencia impartida	3a; 3b	
Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera	3c	

## ANEXO VIII

### Índices de calidad para publicaciones científicas (artículos y libros) dependiendo del campo científico

Para todas las áreas de conocimiento, se utilizará el SPI (Scholarly Publishers Indicators) como índice de referencia para establecer la calidad de las editoriales y así valorar los libros y capítulos de libro, tanto en el apartado de docencia como en el de investigación (consultar <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/> para más información).

A este respecto, se considera estar en el listado SPI a aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking general): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación. Actualmente, hay tres años con ranking, 2012, 2014 y 2018. Debido a esto, se actuará de la siguiente manera:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, se puntuará en el ranking del 2014
- Lo publicado en 2016, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017 en adelante, según el ranking del 2018 hasta un nuevo ranking publicado. A partir de ese momento, se actuará de manera similar a lo explicado aquí.

Respecto a la calidad de los artículos, se establecen diferentes índices dependiendo de las áreas de conocimiento tal y como se recoge a continuación:

- A. CIENCIAS: Matemáticas; Física; Química; Ciencias de la Naturaleza; Biología Celular y Molecular
  - 1. Artículos: JCR
- B. CIENCIAS DE LA SALUD: Ciencias Biomédicas; Medicina Clínica y Especialidades Clínicas; Especialidades Sanitarias
  - 1. Artículos: JCR
- C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural; Ingeniería Mecánica y de la Navegación; Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones; Ingeniería Informática; Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo
  - 1. Artículos: JCR

Campo de la Ingeniería Informática: Cuando la contribución científica está publicada como proceedings/actas de un congreso científico, la referencia de su calidad viene determinada por el Rating de Congresos de GII-GRIN-SCIE (<http://gii-grin-scie-rating.scie.es/>) en su versión igual o inmediatamente superior al del año de la publicación. Se realizará de la siguiente manera:

- a. Aquellas contribuciones a congresos de este tipo NO podrán ser incluidas además en el apartado Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos.
- b. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 1 serán equiparables a un artículo de JCR del tercer cuartil Q3.



- c. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 2 serán equiparables a un artículo de JCR del cuarto cuartil Q4.

#### D. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho Administrativo; Derecho Civil; Derecho Constitucional; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho Financiero y Tributario; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; Derecho Mercantil; Derecho Penal; Derecho Procesal; Derecho Romano; Filosofía del Derecho; Historia del Derecho y de las Instituciones

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales.

Ciencias Económicas y Empresariales: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa; Economía Aplicada; Economía, Sociología y Política Agraria; Fundamentos de Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas; Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad; Organización de Empresas.

1. Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión)

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
- b. SJR.

Ciencias de la Educación: Didáctica de la Expresión Corporal; Didáctica de la Expresión Musical; Didáctica de la Expresión Plástica; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de las Matemáticas; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Didáctica de las Ciencias Sociales; Didáctica y Organización Escolar; Educación Física y Deportiva; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría e Historia de la Educación.

- Áreas de educación

1. Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión)

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
- b. SJR.

- Área de educación física y deportiva

1. Artículos:

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

Ciencias del Comportamiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social.

1. Artículos: JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

Ciencias Sociales: Antropología Social; Biblioteconomía y Documentación, Ciencia Política y de la Administración; Comunicación Audiovisual y Publicidad; Filosofía Moral; Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos; Periodismo; Sociología; Trabajo Social y Servicios Sociales.

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
- b. SJR.

#### E. ARTE Y HUMANIDADES

Historia, Filosofía y Geografía: Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Filosofía, Geografía Física, Geografía Humana, Historia Antigua, Historia



Contemporánea, Historia de América, Historia de la Ciencia, Historia Medieval, Historia Moderna, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Prehistoria.

Filología y Lingüística: Estudios Árabes e Islámicos, Estudios de Asia Oriental, Estudios Hebreos y Arameos, Filología Alemana, Filología Catalana, Filología Eslava, Filología Francesa, Filología Gallega y Portuguesa, Filología Griega, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Latina, Filología Románica, Filología Vasca, Lengua Española, Lingüística General, Lingüística Indoeuropea, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Traducción e Interpretación. Historia del Arte y Expresión Artística: Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura.

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.
  - a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
  - b. SJR.

• • •

